



Honorable
Concejo Deliberante
Presidencia

93

ORDENANZA Nº 052-89

Ciudad de Las Varillas

Art. 1º) DONDESE al Club Atlético Huracán la suma de A 150.000(AUSTRALES:CIENTO CINCUENTA MIL)para el 2º Campeonato Interprovincial de Fútbol Infantil Confraternidad '89.-

Art. 2º) Los gastos que demande la presente Ordenanza serán imputados en la Prt- da:Subvenciones y Subsidios del Presupuesto vigente.-

Art. 3º) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JUAN PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CBA

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1989.-

PROMULGADA por Decreto Nº 259/89 del 29/11/89.